

FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95 E-mail: <u>femadmza@yahoo.com.ar</u> Web: femadmza.com.ar



Mendoza, 1 de Julio de 2022

ZONAL CUYANO de AUTOMOVILISMO CLASE 2 ANEXO TECNICO Nº 4

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los señores pilotos participantes y preparadores de la categoría Clase 2 del Zonal Cuyano de Automovilismo, las siguientes modificaciones técnicas:

Art.5: CARROCERIA, CHASIS:

Se permite para la marca Ford modelo Fiesta carrocería Kinetic recortar paragolpes trasero en su parte central de 1300mm de largo x 250mm de alto.

Se permite para la marca Ford modelo Fiesta carrocería Kinetic puertas traseras de fibra respetando formas y dimensiones originales.

CLAUDIO VIUDEZ COMISARIO TECNICO DIEGO FANGANO COMISARIO TECNICO